



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°478-2013-MPH/CZ

Caraz, **11 NOV. 2013**

VISTO: el Informe N°053-2013-MPHY/06.11, de fecha 16 de Octubre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°053-2013-MPHY/06.11, de fecha 16 de Octubre del 2013; el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la MPH/CZ, dirigiéndose, dirigiéndose al Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas, da a conocer que la fotocopidora a cargo de la Unidad de registros civiles ha sufrido una avería por la inestabilidad de la energía eléctrica y para su solución del problema ocasionado, se ha enviado los equipos a la ciudad de Lima a MAQUINARIAS JAMSA, dado a que la maquinaria cuenta con la garantía técnica;

Que, mediante el Visto de fecha 09 de Octubre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0130, Rubro 08, Tipo Recurso V;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de recurso hasta por la suma de S/. 560.00 (Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar gastos de pago de envío y costo de Memory Module Konica Minolta Bizhub, debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0130, Rubro 08, Tipo Recurso V.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. Johny M. Losza Rojas, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, responsable del manejo de la referida asignación; precisando que cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente.



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

